

Calendario* y Organización del PPD

Horario del Programa: de 09:00 a 19:00 horas según fechas indicadas en calendario.

NOVIEMBRE 2026

L	M	M	J	V	S	D
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30						

DICIEMBRE 2026

L	M	M	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

ENERO 2027

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

FEBRERO 2027

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28

MARZO 2027

L	M	M	J	V	S	D
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

ABRIL 2027

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

MAYO 2027

L	M	M	J	V	S	D
				1	2	
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

JUNIO 2027

L	M	M	J	V	S	D
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

■ Jornada Inaugural:
10 de noviembre
Clausura: 29 de junio

■ Jornada PPD Sevilla

El PPD se desarrolla durante veinte jornadas, con frecuencia quincenal. Hay **cuatro jornadas intensivas** (lunes y martes).

Derechos de Inscripción

Precio total: 14.400 Euros **Reserva de plaza: 3.000 Euros**
Resto del Programa: 11.400 Euros

Los derechos de inscripción incluyen todo el material pedagógico, sesiones de formación y almuerzos.

El importe del Programa deberá abonarse en su totalidad antes del comienzo del mismo. En caso de no poder realizar el Programa, una vez abonada la reserva de plaza, esta cantidad se podrá aplicar en una actividad de San Telmo en el plazo de dos años. Si una vez iniciado el Programa no pudiera continuar en el mismo cabe la posibilidad de estudiar la devolución del importe correspondiente a los periodos no consumidos, considerándose periodo consumido aquél que ha sido iniciado en más de dos jornadas.

El total del importe podría considerarse gasto deducible en la determinación del rendimiento neto derivado de actividades empresariales y profesionales sometidas al IRPF, así como en la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, siempre que se pueda acreditar que contribuyen a la obtención de los ingresos de las actividades desarrolladas.

Proceso de Admisión

Es necesario remitir la Solicitud de Admisión cumplimentada al Departamento de Admisiones, que analizará el cumplimiento de los requisitos exigidos (experiencia directiva y perfil profesional) y comunicará, en su caso, la admisión al interesado. Una vez comunicada la admisión, el interesado deberá abonar la reserva de plaza antes de quince días naturales al inicio del Programa.

Agrupación de Miembros

Los participantes que culminen con éxito el Programa pasarán a ser Antiguos Alumnos de San Telmo Business School y podrán pertenecer a su Agrupación de Miembros, con acceso a sus servicios, y especialmente a sus Programas de Formación Permanente.

El Programa de Perfeccionamiento Directivo-PPD está reconocido como Título Universitario Propio por la Universidad de Villanueva, con la denominación "DIPLOMA DE EXPERTO DE PERFECCIONAMIENTO DIRECTIVO", por lo que los trabajadores que participen en el mismo, pueden solicitar a sus empresas un **PERMISO INDIVIDUAL DE FORMACION PIF**, siempre que concurran los demás requisitos establecidos en la normativa vigente. Para la gestión, documentación y acreditación con éxito de la bonificación mediante PIF, San Telmo recomienda siempre contactar con una empresa especializada.

santelmo

business school



Promoción PPD Sevilla 2024



Promoción PPD Sevilla 2023



Promoción PPD Sevilla 2022